

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

035

Fecha: 02/03/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00322	Verbal (Oralidad)	CARLOS ARIEL - SANCHEZ HERRERA	LUZ MARINA - MONSALVE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/03/2023	1
170014003011 2022 00528	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC S.A. E.S.P.	N.N	Auto requiere parte	01/03/2023	1
170014003011 2022 00616	Sucesion	BLANCA IRMA - SALAZAR VILLADA	MARIA GLADYZ - SALAZAR VILLADA	Auto de trámite libra nuevo despacho comisorio	01/03/2023	1
170014003011 2022 00678	Ejecutivo Singular	RED AGROVETERINARIA S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/03/2023	1
170014003011 2022 00747	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	01/03/2023	2
170014003011 2022 00800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO URBANIZACION PIAMONTE PROPIEDAD HORIZONTAL	N.N	Auto termina proceso por pago	01/03/2023	
170014003011 2023 00001	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CERROS - BLOQUE C P.H	LINA MARCELA - ALZATE HERRERA	Auto termina proceso por pago	01/03/2023	
170014003011 2023 00017	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	01/03/2023	2
170014003011 2023 00056	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto termina proceso por pago	01/03/2023	
170014003011 2023 00081	Verbal (Oralidad)	CLAUDIA ANDREA - MORALES QUINTERO	HERMAN AUGUSTO - VALENCIA	Auto admite demanda	01/03/2023	1
170014003011 2023 00117	Amparo de Pobreza	CLAUDIA MARCELA- MONTES LOPEZ	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	01/03/2023	1
170014003011 2023 00128	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	MARCO ANTONIO - JIMENEZ TORRES	Auto inadmite demanda	01/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>